

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBO: 16-04-24
Nº de Exp: 7747 Folios: 01
Firma: [Firma] Hora: 8:40

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE ANEXA PUNO - JR. CUSCO Nº 232 / PLAZA DE ARMAS,
Juez: CACERES SONCCO Gloria Soledad RAU 20448626114 sot
Fecha: 31/01/2024 10:45:24, Razon: RESOLUCION JUDICIAL, D.Judicial: PUNO / PUNO, FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE ANEXA PUNO - JR. CUSCO Nº 232 / PLAZA DE ARMAS,
Secretario: ACERO AFONSO JUANITA ISABEL [Firma] Digital
Poder Judicial de Paz
Fecha: 20/03/2024 10:59:29, Razon: RESOLUCION JUDICIAL, D.Judicial: PUNO / PUNO, FIRMA DIGITAL

PODER JUDICIAL
- DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUNO.

Puno, 24 de Enero del 2024

OFICIO Nº 67 - 2024-2JPL-2S-CSJP-(124-2024-FC)

Señor:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

COLLAO.-

Ref. Exp. 124 -2024-FC

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de que tenga a bien emitir un **INFORME** detallado sobre la remuneración de Danny Chura Allca como docente nombrado con código modular 0231845. Informe que se requiere a fin de ser meritudo dentro de proceso de la referencia, seguido por Sossiri Vanessa Gallegos Gallegos, sobre prestación de alimentos, en contra de Danny Chura Allca, el mismo que debe ser remitido en el plazo de siete días bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitirse copias certificadas al Ministerio Público por el delito de desobediencia a la autoridad.

Con las consideraciones más distinguidas

Atentamente

(FIRMADO DIGITALMENTE)

GLORIA SOLEDAD CACERES SONCCO
JUEZ SUPERNUMERARIO
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO

GSCS/jiaa